



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2019.

Presidenta: Buenos días compañeras Diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, bienvenidas todas, arriba las mujeres.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Beda Leticia Gerardo Hernández, tenga a bien pasar lista de asistencia las integrantes de este órgano parlamentario.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

La de la voz, Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputadas integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve** de la mañana con **cuarenta y cuatro minutos** de este día 29 de mayo del año 2019.

Solicito amablemente a la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 12 numeral 2, fracción I de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tamaulipas.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto de orden del día señalado, solicito a las integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **5** votos a favor.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto que pretende reformar la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Tamaulipas, con el objeto de que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, impulse y fomente el respeto a los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

Para tal efecto, solicito a la Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, tenga a bien preguntar a las integrantes de esta comisión, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia, se consulta si alguna Diputada integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias, muy buenos días compañeras Diputadas, buenos días. Con el permiso de los que están aquí presentes. El presente asunto tiene por objeto reformar el artículo 12 párrafo 2, fracción I de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el propósito de hacer énfasis en la sensibilización a favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia con alguna discapacidad y también las migrantes. La violencia hacia las mujeres es uno de los problemas que aqueja a toda sociedad, por lo que contar con mecanismos que permitan reducir y acabar con estas prácticas son de suma importancia, ya que este fenómeno afecta de manera negativa el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Salvaguardar los derechos fundamentales de las personas es competencia de todos los órdenes de gobierno, debiendo cumplir para ello con lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, es de señalarse que es un derecho fundamental de la



mujer es la protección contra todo tipo de violencia por lo que, para contrarrestarse existen múltiples organismos a nivel internacional y nacional que buscan salvaguardar sus derechos. Derivado del tema que nos ocupa, se destaca que existen diversas recomendaciones emitidas por organismos internacionales que resaltan la importancia de contar con mecanismos a favor de la erradicación de toda clase de violencia contra la mujer. Cabe señalar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha emitido diversos informes y recomendaciones a los estados partes del organismo, incluyendo a México, sobre los grupos que se encuentran con mayor vulnerabilidad en este tema. Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que el Estado de Tamaulipas se encuentra en los primeros lugares en defensoría de los derechos humanos, destacando las actualizaciones constantes a los marcos normativos que se realizan y que tienen como único fin la protección a la mujer. Por lo que resulta loable la presente iniciativa en virtud de que se busca una sensibilización hacia las mujeres de diversos sectores como son: las indígenas, las mujeres del campo, mujeres con alguna discapacidad y las migrantes. Ahora bien, derivado del análisis efectuado a la presente se considera adecuado modificar el resolutive planteado originalmente por la accionante, proponiendo para tal efecto se adicione un inciso h) al artículo 18, quedando como una atribución del sistema DIF estatal, toda vez que al ser la base de la organización territorial permita complementar de mejor manera la propuesta de velar por la protección, sensibilización y cuidado de los derechos humanos de las mujeres. Bajo este preámbulo se tiene a bien solicita a ustedes integrantes de esta dictaminadora, su respaldo a la propuesta planteada. Gracias.

Presidenta: Alguien más que desee participar.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Las que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de la ley.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y



proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.
Diputada Martha.

Diputada Martha Patricia Rubio Moncayo. Es una participación nada más de agradecimiento porque creo que el tomar en cuenta las personas con discapacidad, las mujeres con discapacidad es un punto muy importante el cual agradezco, ya que yo participo en esa comisión de personas vulnerables y creo que, qué bueno que se está tomando en cuenta ese rubor que en Tamaulipas es una gran cantidad de mujeres que están sufriendo también de vejaciones, golpes, situaciones de dolor para ellas porque abusan de su condición de discapacidad, entonces creo que es excelente lo que se está haciendo en favor de esta área.
Muchas gracias

Diputada Susana Hernández Flores. Gracias, si esta es una iniciativa muy noble, muy loable y le damos las gracias a la Diputada Lupita Biasi que fue quién la presentó y bueno pues todas somos mujeres, tenemos que luchar para salir adelante, tenemos que defendernos, tenemos que cuidarnos y sobre todo estar protegidas siempre con un marco legal, como es en este caso, que ya pasará a instancias gubernamentales para estar todas protegidas y sentirnos cobijadas por nuestros mismos coterráneos, por nuestra misma población de Tamaulipas, que sirva para que sepan que en Tamaulipas, cuidamos a las personas, tenemos poca población indígena pero la que existe también hay que cuidarla mucho y sobre todo los migrantes también, que hemos estado siendo paso obligado desde hace muchísimos años, no solo hoy, somos un paso obligado por estar cerca de la frontera, las migrantes sufren muchas vejaciones y también tenemos que protegerlas, las personas con discapacidad no se diga, ellos son un ejemplo a seguir, ya el solo hecho de salir a la calle, arreglarse y vestirse y tener un incentivo, un trabajo es admirable de parte de ellas, debemos de aprenderles y bueno pues yo exhorto a todas las Diputadas de la Comisión de Igualdad, a seguir defendiendo a las mujeres, a seguir siempre dándoles su lugar y sobre todo que sientan que en la Comisión de Igualdad estamos para protegerlas, para cuidarlas y para hacer valer todos sus derechos.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **nueve** horas con **cincuenta** y **tres** minutos del **29** de **mayo** del presente año. Muchas gracias a todas y muchas gracias a todos los que hicieron posible este trabajo de la Comisión.